

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 036-2023-UNAS-PRIMERA CONVOCATORIA**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	008-2023-C.S.A.S- N° 036-2023-UNAS-primera convocatoria.
----------	-----------------------	--

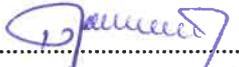
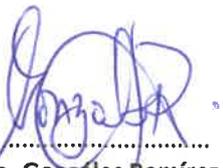
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En la ciudad de Tingo María, a los 25 días del mes de Octubre del año 2023, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento, sito en Carretera Central Km 1.21 Tingo María-Huánuco, siendo las 9:52 am, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución N° 728-2023-R-UNAS, de fecha 04 de Octubre del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 036-2023-UNAS-1, cuyo objeto de convocatoria es la: ADQUISICIÓN DE PIZARRAS DE ACERO VITRIFICADO DE BAJO BRILLO, PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: "REMODELACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA; EN EL (LA) PABELLÓN DE AULAS GUACAMAYO, LAS ORQUÍDEAS, GALLITO DE LAS ROCAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", CUI 2431643, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Denilda, Iglesias Tafur	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Abastecimiento.
		Suplente			
Primer Miembro	Olivia Ruth, Pulgar Tapia	Titular	X	Dependencia:	Dirección de Asuntos Académicos.
		Suplente			
Segundo Miembro	Artemio, Gonzáles Ramírez	Titular	X	Dependencia:	Departamento Académico de Ciencias Contables.
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	<b>GRUPO MORADO S.A.C.</b>	<b>S/ 190,000.00 (Incluido el IGV)</b>

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
Artículo 76.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del comité de selección, por Unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>7</b>	 ..... <b>Denilda, Iglesias Tafur</b> Presidente titular	 ..... <b>Artemio, Gonzáles Ramírez</b> Segundo miembro titular
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>		